

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

30037

RESOLUCION de la Subsecretaría del Departamento por la que se declaran funcionarios de carrera del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Maternólogos, a los opositores que superaron las pruebas selectivas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Maternólogos, convocadas por Resolución de 19 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre);

Resultando que por Resolución de 12 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) se hizo pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que fue elevada a definitiva por Resolución de 21 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio);

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria y cumplidos todos los requisitos legales aplicables y en especial lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, teniendo en cuenta la propuesta del Tribunal juzgador,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien resolver la presente oposición, declarando funcionarios de carrera del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Maternólogos, a los señores que en anexo aparte se relacionan.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de noviembre de 1977.—El Subsecretario del Departamento, Anguera Sansó.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Salud.

ANEXO

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número Registro Personal
1	Fernández Alvarez, Alfredo	28- 9-1932	A07GO565
2	Fernández Aparicio, María de los Angeles	20- 5-1949	A07GO566
3	Ortiz Quintana, Luis	10- 9-1945	A07GO567
4	Díaz Recaséns, Joaquín Luis ...	29- 3-1949	A07GO568
5	Sánchez del Río, Manuel	16- 4-1947	A07GO569
6	Miguel Sesmero, José Ramón de.	20-11-1950	A07GO570
7	Abesera Bensabat, Mair	12- 1-1946	A07GO571
8	Berzosa González, Jesús	20-10-1947	A07GO572
9	Fernández Rodríguez, Jesús ...	13- 8-1946	A07GO573
10	Fernández Martínez, José María.	1- 7-1933	A07GO574
11	Montoya V. Jela, Lidia Elvira ...	6-11-1944	A07GO575
12	Carrasco Rico, Santiago	20- 2-1944	A07GO576
13	Crespo Azanza, Ernesto	13- 2-1947	A07GO577
14	Herraiz Martínez, Mariano	16- 4-1933	A07GO578
15	Gutiérrez Díez, María Luisa ...	24- 8-1944	A07GO579
16	López-Quecuty Puig, Manuel ...	4- 7-1946	A07GO580
17	Lázaro Martín, Gonzalo	6-10-1946	A07GO581
18	Perera González, Sixto	29- 5-1947	A07GO582
19	Soriano Medina, María Fernan- da	7- 1-1949	A07GO583
20	Palencia de Lara, María Isabel.	2- 7-1949	A07GO584

30038

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se acepta la renuncia formulada por don Fernando Palencia Sánchez a la plaza de «Geografía e Historia», obtenida en la oposición convocada el 21 de julio de 1976 y se selecciona a doña María de los Angeles Villalba Currás para realizar el curso de formación y período de prácticas.

Ilmo. Sr.: La Resolución de esta Dirección General de Servicios Sociales de fecha 29 de julio próximo pasado, aprobatoria del expediente de la oposición para la cobertura de plazas vacantes de los grupos «A», «B» y «C-Maestros de Taller» de la Escala docente de Universidades Laborales, relacionaba entre los aspirantes aprobados en la especialidad de «Geografía e Historia» a don Fernando Palencia Sánchez.

En el período de formación de documentación previsto en la base XIV de la convocatoria de 21 de julio de 1976, el interesado formula renuncia a la plaza obtenida, alegando motivos personales;

Considerando que en este supuesto es de aplicación el artículo 11.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública,

Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Seleccionar para realizar el curso de formación y el correspondiente período de prácticas señalado en la base XVI de la convocatoria de 21 de julio de 1976, para el personal de la Escala Docente de Universidades Laborales, grupo «A» a doña María de los Angeles Villalba Currás.

Segundo.—La aspirante seleccionada presentará dentro del plazo fijado en la base XIV de la convocatoria, la documentación que en ella se exige. En otro caso, no recibirá su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Tercero.—Aceptar la renuncia formulada por don Fernando Palencia Sánchez, a la plaza de «Geografía e Historia», obtenida en la oposición.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de septiembre de 1977.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

30039

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudica en propiedad la plaza de Jefe de Servicio de Medicina Preventiva de la Residencia Sanitaria «Ortiz de Zárate», de Vitoria.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en su resolución de fecha 16 de mayo de 1977, por esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, en resolución de 7 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1977), se anuló el nombramiento de don Máximo Gracia Gracia para el cargo de Jefe de Servicio de Medicina Preventiva de la Residencia Sanitaria «Ortiz de Zárate», de Vitoria, otorgado por esta Delegación en resolución de 21 de mayo de 1976 a propuesta del Tribunal Central. Al mismo tiempo se ordenaba al Tribunal Central procediese en los términos expresados en la Resolución de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social y que en su momento formulase nueva propuesta de nombramiento.

El Tribunal Central ha establecido los criterios y sistemas de calificación a aplicar para la selección de los participantes en los concursos libres de méritos, de conformidad con el contenido de sentencias dictadas por las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales de Valencia, Sevilla y Burgos, y de Resoluciones de la Dirección General de la Seguridad Social y Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, en los fallos dictados a los recursos promovidos ante dichos Organismos.

El Tribunal Central, terminada su actuación en lo referente al nuevo estudio y valoración de los méritos aportados por los concursantes a la plaza de Jefe de Servicio de Medicina Preventiva de la Residencia Sanitaria «Ortiz de Zárate», de Vitoria, con sujeción a los criterios establecidos a que se hace referencia en el párrafo anterior, ha elevado propuesta en favor del facultativo a quien ha de adjudicarse la vacante convocada, y esta Delegación General aprueba la citada propuesta y, en consecuencia, nombra a don Félix Muñoz Cosin para el cargo de Jefe de Servicio de Medicina Preventiva de la Residencia Sanitaria «Ortiz de Zárate», de Vitoria.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de noviembre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

30040

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudica en propiedad las plazas de Adjuntos de las especialidades a «Análisis clínicos» y «Bioquímica» de la Residencia Sanitaria «Almirante Vierna», de Vigo (Pontevedra).

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en su resolución de fecha 16 de mayo de 1977, por esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, en resolución de 16 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre de 1977), se anulaban los nombramientos de don Juan Manuel Areses Gándara para el cargo de Adjunto de «Análisis Clínicos» y el de doña María del Carmen González Valverde para el de Adjunto de «Bioquímica» de la Residencia Sanitaria «Almirante Vierna», de Vigo (Pontevedra), otorgado por esta Delegación en resolución de 6 de octubre de 1975, a

propuesta del Tribunal Central. Al mismo tiempo se ordenaba al Tribunal Central procediese en los términos expresados en la Resolución de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social y que en su momento formulase nueva propuesta de nombramiento.

El Tribunal Central ha establecido los criterios y sistemas de calificación a aplicar para la selección de los participantes en los concursos libres de méritos, de conformidad con el contenido de sentencias dictadas por las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales de Valencia, Sevilla y Burgos, y de Resoluciones de la Dirección General de la Seguridad Social y Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, en los fallos dictados a los recursos promovidos ante dichos Organismos.

El Tribunal Central, terminada su actuación en lo referente al nuevo estudio y valoración de los méritos aportados por los concursantes a las plazas de adjuntos de las especialidades

de «Análisis clínicos» y «Bioquímica» de la Residencia Sanitaria «Almirante Vierna» de Vigo (Pontevedra) con sujeción a los criterios establecidos a que se hace referencia en el párrafo anterior, ha elevado propuesta en favor de los facultativos a quienes han de adjudicárseles las vacantes convocadas y esta Delegación General aprueba la citada propuesta y en consecuencia nombra a don Juan Manuel Areses Gándara para el cargo de Adjunto de «Análisis clínicos» y el de doña María del Carmen González Valverde, para el de Adjunto de «Bioquímica» de la Residencia Sanitaria «Almirante Vierna», de Vigo (Pontevedra).

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de noviembre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

30041 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de antigüedad la Forense vacante del Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Forense del Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona por traslado de don Carlos Perezagua y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947, y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1968, así como lo dispuesto en la Orden de 16 de abril de 1970, se anuncia su provisión por concurso de antigüedad entre Médicos Forenses que no sirven plazas de Madrid o Barcelona, por responder dicha vacante a este turno, segundo de los establecidos en las citadas disposiciones.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V.I.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Marquóz de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

30042 *RESOLUCION de la Dirección General de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Profesor de Educación Universitaria (Lengua Española), para prestar sus servicios en el Colegio de Huérfanos de la Armada (Madrid).*

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Profesor de Educación Universitaria (Lengua Española), para prestar sus servicios en el Colegio de Huérfanos de la Armada.

Bases

1.ª Para ser admitidos en este concurso los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

Ser de nacionalidad española.

Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.

Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico,

No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

Estar en posesión del título correspondiente a la plaza que se concursa.

Para personal femenino:

Haber realizado el Servicio Social o estar exentos del mismo.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Jefe de la Jurisdicción Central (Cuartel General de la Armada).

3.ª El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base primera, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los veinte días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Jurisdicción Central las remitirá al Presidente del Tribunal y veinte días después se celebrarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por: Presidente, don José Luis del Río Sadornil, Licenciado en Filosofía y Letras, Jefe de Estudios y Director Técnico del C.H.A.

Vocales:

Profesores de este Colegio don Bartolomé Gento González, Licenciado en Pedagogía; don Javier Postigo Varona, Licenciado en Filosofía y Letras, y don Angel Rodríguez Castedo, Psicólogo.

Secretario: Teniente de Intendencia don Francisco Roca Martín.

7.ª Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

Condiciones técnicas

8.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional, durante ocho horas de clase, diarias, como Profesor de Lengua Española.

Condiciones administrativas

9.ª El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252) y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de tres mil quinientas sesenta y cinco pesetas hora, diaria, de clase.

b) Plus complementario de mil trescientas veinte pesetas hora, diaria, de clase.

c) Plus circunstancial de carestía de vida: Cuatro mil quinientas pesetas mensuales.